

→ LORETO. CONFLICTO EN YURIMAGUAS

# Investigarán venta irregular de tierras para cultivos de palma

Según el gobierno regional, la venta con certificado de posesión está prohibida.

Suman 106 mil las hectáreas solicitadas para monocultivos y recortadas a bosques.

— NELLY LUNA AMANCIO  
nluna@comercio.com.pe

Desde hace algunos años se había ido gestando un conflicto en la provincia loretana de Alto Amazonas, en la alejada y calurosa frontera con San Martín. El desencuentro estalló el pasado 1 de mayo. En la capital de la provincia, Yurimaguas, agricultores y dirigentes indígenas agrupados en el Frente de Defensa de Alto Amazonas iniciaron ese día una paralización cuyo principal cuestionamiento fue el avance de los cultivos de palma aceitera sobre zonas que —aseguran— correspondían antes a bosques de gran biodiversidad.

Cuatro días después de la paralización, e instalada la mesa de diálogo, los dirigentes argumentaron que las autoridades regionales y nacionales estaban permitiendo la tala de bosques para promover en esas tierras el cultivo de palma. Acusaron a la empresa del Grupo Romero, Palmas del Shanusi (dedicada al cultivo y procesamiento de aceites para biocombustibles y la industria alimentaria), de promover la tala de bosques y de comprar tierras deforestadas.

El presidente regional de Loreto, Yván Vásquez, reconoce que “hay un problema con Palmas del Shanusi”. Explica que durante los últimos años decenas de agricultores habrían solicitado certificados de posesión para uso agrícola y así venderlos indebidamente al Grupo Romero. “Aún no tenemos todas las pruebas, pero esa es la información que nos han dado”, dice el presidente regional.

## CARTA A LA EMPRESA

El 9 de abril, cuando el Frente de Defensa de Alto Amazonas ya había anunciado la paralización, el Gobierno Regional de Loreto envió un oficio a la empresa Palmas del Shanusi: “Se ha tomado conocimiento que poseedores de terrenos de la zona vienen comercializando, mediante compraventa, los terrenos entregados en posesión temporal para el cultivo de palma aceitera, un acto que contraviene la Resolución Directoral 031-2003, dado por la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Loreto del 21 de marzo del 2003”.

El primer artículo de esta resolución establece que la Dirección Regional Agraria podrá declarar la nulidad de las constancias de posesión si se llega a comprobar que el predio ha sido abandonado por más de dos años, o que haya sido vendido o transferido total o parcialmente. “Yo no estoy en contra de la inversión privada, pero estas compras y ventas de tierra son ilegales y estamos comenzando a investigarlas”, insistió Vásquez.

Consultados sobre el tema, los representantes de Palmas del Shanusi respondieron en un breve comunicado que todos sus actos jurídicos “cumplen con los requisitos de validez que exige la ley”.

Loreto es en este momento la región con más proyectos de monocultivos. El gobierno regional ha recibido 12 proyectos destinados a monocultivos que suman más de 106 mil hectáreas: Tierra Blanca, Santa Catalina,



SE EXPANDE EN LA SELVA. Los nuevos proyectos de palma aceitera se concentran en Loreto. Esta imagen fue tomada el año pasado y muestra la extensión de los cultivos.



OBLIGATORIO. La ley señala que toda plantación de palma requiere un estudio de impacto ambiental.

Maniti, Santa Cecilia, Plantaciones del Maniti, Plantaciones del Tamshiyacu, Plantaciones del Perú Este, Plantaciones de Loreto Este, Plantaciones de San Francisco, Plantaciones de Marín y Plantaciones de Loreto Sur. Cada una de estas empresas ha solicitado en adjudicación de tierras a título oneroso entre 5.000 y 10.000 hectáreas. La mayor parte de estas —según han constatado aproximaciones satelitales— se encuentra sobre bosques primarios.

## Han confirmado que hay 4 proyectos de palma en bosques de producción permanente de Loreto.

Incluso, el Programa Regional Forestal y de Fauna Silvestre de Loreto ha confirmado que cuatro de estas solicitudes para el cultivo de palma se encuentran dentro de bosques de producción permanente, áreas que forman parte del patrimonio forestal del Estado. El presidente regional señala que estos pedidos finalmente son analizados por la Dirección General Forestal del Ministerio de Agricultura (Minag), en Lima. Será esta entidad la que apruebe o rechace el pedido de redimensionamiento de los bosques de producción permanente (BPP), esa forma técnica que en resumen significa y avala la conversión de los bosques en tierras agrícolas.

A pesar de estas evidencias, el Minag insiste en que los cultivos de palma se dan en áreas

deforestadas. “No es cierto que no se haya hecho evaluación de las áreas deforestadas. El Inrensi lo hizo. Hay más de 4’856.000 hectáreas con aptitud para la palma. Las áreas con aptitud para bosques no se están tocando. Solo se están considerando las áreas deforestadas”, aseguró Nelson Larrea, coordinador macrorregional amazónico de Agricultura, en un foro realizado sobre el tema en el Congreso.

## BOSQUES DE PRODUCCIÓN

Lucila Pautrat, directora de la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo (SPDE), sostiene, sin embargo, que “el Ministerio de Agricultura está propiciando la conversión de tierras forestales y de protección a áreas de uso agropecuario mediante diversas modalidades, entre ellas tenemos el redimensionamiento de los BPP cuyas normas exigen que se realicen los estudios económicos y sociales que justifiquen dicha recategorización”.

El Minag no ha precisado cuántos proyectos de este tipo hay en las otras regiones amazónicas y tampoco si están cumpliendo con la ley del Sistema Nacional de Evaluación Ambiental, que obliga a realizar un estudio de impacto ambiental en todos los cultivos superiores a las 100 hectáreas y en los proyectos orientados a la producción de biocombustibles. El conflicto en Yurimaguas puede ser la primera alerta para comenzar debatir si estos proyectos son o no sostenibles, sobre todo para transparentar la información pública.

## GRUPO PALMAS

“Los actos están conforme a ley”

Consultados sobre si alguna empresa del Grupo Palmas, a la que pertenece Palmas del Shanusi, había comprado tierras con certificado de posesión en Loreto, los representantes manifestaron a través de un breve comunicado: “Todos los actos jurídicos que celebran nuestra representada se enmarcan dentro de lo dispuesto por la normativa nacional vigente, de modo que cumplen con los requisitos de validez que exige la ley”.

Sobre los pedidos de redimensionamiento de bosques de producción permanente (BPP) indicaron: “El tema nos resulta absolutamente ajeno”.

Recordaron que en el valle del Shanusi “se viene desarrollando el cultivo de palma desde hace más de 12 años, promovido e impulsado conjuntamente por el Ministerio de Agricultura, el Gobierno Regional y Naciones Unidas, existiendo más de 900 familias de palmicultores en una extensión de 3.000 hectáreas”.

En el comunicado dijeron, también, que “el Grupo Palmas tiene presencia desde hace seis años en la zona, cumpliendo las normas establecidas y contando con los correspondientes estudios de impacto ambiental”.

Aclararon que suproyecto agroindustrial de palma “está enfocado en atender el déficit de alimentos que existe en el país”.

## ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO

### RECLASIFICACIÓN DE SUELOS

El Frente de Defensa de Alto Amazonas solicitará a la Presidencia del Consejo de Ministros la suspensión de concesiones forestales y de palma aceitera en la zona. Se analizará la forma en la que se ha venido aprobando la reclasificación de suelos.

### LA PARTICIPACIÓN DE OSINFOR

El Ministerio de Agricultura coordinará acciones para que la Oficina de Supervisión de los Recursos Forestales (Osinfor) atiendan las denuncias de la zona.

### OEFA INVESTIGARÁ

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) iniciará investigación sobre las de-

nuncias de venta de tierras a empresa Palmas del Shanusi.

### EN EL CONGRESO

El presidente del Congreso, Víctor Isla, trasladará las denuncias a la Comisión de Ambiente sobre los impactos de Palmas del Shanusi. También se comprometió a solicitar al fiscal de la Nación dos nuevos fiscales ambientales para la región Loreto.

### PROCURADOR AMBIENTAL

Otro de los compromisos asumidos por el Gobierno Regional de Loreto ha sido el nombramiento de un procurador ambiental para Alto Amazonas. El nuevo funcionario coordinará sus acciones con el procurador regional.

**algrano:** YVÁN VÁSQUEZ, PRESIDENTE REGIONAL

“Si algún terreno se ha vendido, entonces ese proceso se anula”



Uno de los compromisos a los que se ha llegado luego del paro en Yurimaguas es el deresolver los conflictos por tierras en Alto Amazonas.

Hay un problema en la zona de Shanusi con la palma aceitera. En la zona había decenas de moradores que habían solicitado certificado de posesión para uso agrícola en las tierras y resulta que estos señores al parecer los han negociado indebidamente a favor del Grupo Romero. Aún no tenemos las pruebas pero esa es la información que nos han dado. Y por eso nos hemos comprometido a corregir esta situación.

Peró los certificados de posesión de tierras con los que se han estado vendiendo los terrenos los entrega la Dirección Agraria del Gobierno Regional de Loreto...

Peró el entregar no está mal, es un derecho. Lo que está mal es negociar con esos certificados. Los agricultores en lugar de usar el terreno para los fines solicitados los venden a otros para el sembrío de palma, eso es ilegal.

¿Quién puede solicitar un certificado de posesión?

Cualquier ciudadano de la zona solicita un terreno con determi-

nadas coordenadas, lo evalúa la oficina agraria de Yurimaguas y se entrega. Hace poco se ha cambiado al director de esa oficina porque nos dimos cuenta de que había estado entregando estos certificados a diestra y siniestra. El actual tiene la orden de anular los certificados de posesión que ha entregado el anterior indebidamente y de denunciar.

¿Qué pasará si estos certificados de posesión ya fueron vendidos?

No se puede, eso es ilegal. Si alguno de esos terrenos se ha vendido, ese proceso se anula y las tierras revierten al Estado. Este proceso de revisión lo hará la oficina agraria con el respaldo del Gobierno Regional de Loreto.

¿Cuántos certificados de posesión se habrían entregado y cuántos se habrían vendido?

No tenemos esa información, se está comenzando a investigar. Vamos a investigar también otros temas porque tenemos información de que en esa zona se ha estado talando y comercializando maderal ilegalmente. Parece que la oficina forestal no ha estado funcionando adecuadamente y hemos dispuesto el cambio inmediato del funcionario.